


# DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4    Contribuyente: 80002358    Control: 8e5d0892    Fecha: 22/02/2022 11:33    Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTÍMOS	
	Número de Orden    12052272083	RUC    80002358	DV 7
	Razón Social/Primer Apellido CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	0
		Período / Ejercicio Fiscal	
		Mes	Año
		0 1 2	0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
		-	AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10    638.528.307	22	63.852.831
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150    0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151    0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12    307.063		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152    0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153    0		
g	Exportacion de otros bienes	14    0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15    0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154    0 158.	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155    0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17    0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18    638.835.370.21	0.24	63.852.831
<b>INC.</b>	<b>RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)</b>			<b>MONTO ACUMULADO</b>
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160		5.304.030.281
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161		0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26		8.278.859
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27		5.312.309.140
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162		0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163		0
g	Exportacion de otros bienes	29		0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30		0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31		5.312.309.140
<b>INC.</b>	<b>RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO</b>	<b>MONTO IMPONIBLE</b>		<b>IVA CREDITO</b>
		AL 5% -I-    -II-	AL 10% -II-	-III-
a	Iva Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32    232.686.35	717.328.267.38	71.744.461
b	Iva Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33    0.36	0.39	0
c	Iva Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno		164	0
d	Iva Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)		165	0
e	Iva Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34    0.37	0.42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>		43	71.744.461
<b>INC.</b>	<b>RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO</b>			<b>MONTO</b>
a	Iva Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III; Inc. l)		44	63.852.831
b	Iva Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)		45	71.744.461
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)		46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c</b>		166	7.891.630
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d		167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e</b>		47	7.891.630

g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 14B del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	16.596.271
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	16.596.271 57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	16.596.271
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO		IVA -II-
		-I-	-II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8bf30850 Fecha: 23/03/2022 08:19 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12052959998

RUC 80002358

DV 7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO  
VERSION 4  
V.4 Enero/2020

120

01. Declaración Jurada Original  
02. Declaración Jurada Rectificativa  
05. Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03

0

Período / Ejercicio Fiscal

Mes Año

0 2 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

RUBRO

INC	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 779.652.055	22	77.965.206
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 339.789		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d-e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 779.991.844 21	0 24	77.965.206

INC	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.066.700.773
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 6.016.703
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.072.717.476
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.072.717.476

INC	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 534.484 35	604.690.446 38	60.495.769
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	593.180 42	59.318
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	60.555.087

INC	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44 77.965.206
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 60.555.087
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del	46

	Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)		7.891.630
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc.	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente período fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	9.518.489
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	9.518.489

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MUNTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	9.518.489
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	16.596.271
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	13.529.704
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	30.125.975 57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente período fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.607.486
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

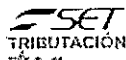
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 983b0951 Fecha: 27/07/2023 16:05 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742216

RUC 80002358

DV

7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO VERSION 4

V.4 Enero/2020

120

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03 12053602099

Periodo / Ejercicio Fiscal

04 Mes Año  
0 3 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVÁ DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 975.054.685		22 97.505.469
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.781.666		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 976.836.351 21	0 24	97.505.469

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 5.133.147.926
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 6.141.245
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.139.289.171
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.139.289.171

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 414.422 35	438.334.391 38	43.854.160

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	43.854.160

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	97.505.469
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	43.854.160
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	53.651.309
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	53.651.309

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL		
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	53.651.309
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	20.281.576	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	40.889.062 57	53.651.309
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	12.762.247

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8e0c093e Fecha: 20/05/2022 10:17 Presentado por: INTER



PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12054200389

RUC 80002358

DV 7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

Nombres

01 Declaración Jurada Original

Número de Orden de Declaración se reemplaza

02 Declaración Jurada Rectificativa

03 0

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

04 Periodo / Ejercicio Fiscal

Mes Año

0 4 2 0 2 2

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

33

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 731.735.586	22	73.173.559
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12 567.335		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 732.302.921 21	0 24	73.173.559

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 4.955.632.699
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 4.935.506
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 4.960.568.205
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 4.960.568.205

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 1.170.894 35	245.009.623 38	24.559.507
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III; Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	726.163 42	72.616
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	24.632.123

## INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO

a IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)

MONTO

44 73.173.559

b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	24.632.123
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del período anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente período fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	48.541.436
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	48.541.436

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	48.541.436
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I; Inc. g, de la declaración jurada del período anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	15.391.201
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	15.391.201 57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente período fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	33.150.235

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha (dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8ee008a4 Fecha: 27/07/2023 16:08 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742256  
 Razón Social/Primer Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

RUC 80002358  
 Segundo Apellido

DV  
7

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

**120**

01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03 12054911250

Periodo / Ejercicio Fiscal

04 Mes Año  
 0 5 2 0 2 2

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

Datos de

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 789.608.823	22	78.960.882
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.676.774		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 791.285.597 21	0 24	78.960.882

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 4.731.913.020
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 5.708.124
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 4.737.621.144
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 4.737.621.144

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	Iva Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 263.037 35	358.458.278 38	35.858.980

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0,37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	35.858.980

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	78.960.882
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	35.858.980
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	43.101.902
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)</b>			50	43.101.902

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					MONTO A FAVOR DEL	
					CONTRIBUYENTE	FISCO
					-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	43.101.902	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51		0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas		52	17.378.704		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas		169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56		0
f	<b>SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)</b>	53		17.378.704	57	43.101.902
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54		0		
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58		25.723.198

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO					MONTO	IVA
					-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59		0 65	0	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60		0 66	0	
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61		0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62		0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63		0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64		0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170		0		

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

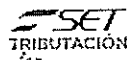
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 91640869 Fecha: 27/07/2023 16:10 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742287

RUC 80002358

DV  
7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

**120**

Nombres

- 01 Declaración Jurada Original
- 02 Declaración Jurada Rectificativa
- 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03. 12055599866

Periodo / Ejercicio Fiscal

04 Mes Año  
0 6 2 0 2 2

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 807.242.292		22 80.724.229
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.230.526		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de Bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL</b> (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 808.472.818 21	0 24	80.724.229

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 4.721.821.748
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 5.903.153
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Inc. a+b+c)	27 4.727.724.901
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION</b> (Inc. e+f+g)	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS</b> (Inc. d+h)	31 4.727.724.901

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 1.092.535 35	780.056.024 38	78.060.229

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0:39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	13.789.818 42	1.378.982
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	79.439.211

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	80.724.229
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	79.439.211
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.285.018
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)</b>	50	1.285.018

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE	FISCO
		-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	1.285.018
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	22.243.557
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)</b>	53	22.243.557 57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	20.958.539
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	0

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA
		-I-	-II-	-III-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

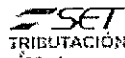
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8ec10876 Fecha: 27/07/2023 16:12 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742328  
 Razón Social/Primer Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

RUC 80002358 DV 7

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

Nombres  
 01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03 12056189026

Periodo / Ejercicio Fiscal

04 Mes Año  
 0 7 2 0 2 2

**120**

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 895.526.627	22	89.552.663
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.274.206		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de Bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperio por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 896.800.833 21	0 24	89.552.663

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 4.978.820.068
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 6.870.296
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 4.985.690.364
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 4.985.690.364

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 566.941 35	106.304.227 38	10.658.770

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportaciones (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	0.42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	10.658.770

**INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO****MONTO**

a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	89.552.663
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	10.658.770
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	78.893.893
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	78.893.893

**INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE****MONTO A FAVOR DEL  
CONTRIBUYENTE  
-I- FISCO  
-II-**

a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	78.893.893
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51		0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52		18.416.607	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169		0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53		39.375.146.57	78.893.893
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54		0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	39.518.747

**INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO****MONTO  
-I- IVA  
-II-**

a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59		0.65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60		0.66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61		0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62		0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63		0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64		0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170		0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 883908e1 Fecha: 21/09/2022 17:26 Presentado por: INTER



PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12056881548

RUC 80002358

IDV 7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL

VALOR

AGREGADO

VERSION 4

V.4 Enero/2020

120

01 Declaración Jurada Original

Número de Orden de Declaración se rectifica

02 Declaración Jurada Rectificativa

03 0

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de  
Actividades, Clausura o Cierre Definitivo04 Período / Ejercicio Fiscal  
Mes Año

0 8 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-,-		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 944.015.581	22	94.401.558
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 32.914.434		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 976.930.015 21	0 24	94.401.558
INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 5.143.183.594		
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 39.444.941		
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.182.628.535		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0		
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0		
g	Exportacion de otros bienes	29 0		
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+ftg)	30 0		
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.182.628.535		
INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA CREDITO	
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	-III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 1.094.519 35	573.762.959 38	57.431.022
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno		164	0
d	Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		165	0
e	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			
f	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	2.839.365 42	283.937
g	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	57.714.959
INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO		
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44 94.401.558		
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 57.714.959		
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del	46		

	Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)		0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	36.686.599
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	36.686.599

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	36.686.599
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	18.640.315
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	18.640.315 57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	18.046.284
RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCLADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mn/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8e5408cb Fecha: 27/07/2023 16:13 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742359  
 Razón Social/Primer Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

RUC 80002358  
 Segundo Apellido  
 D.V. 7

IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

Nombres  
 01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo  
 Número de Orden de Declaración se rectifica 12057550044  
 Periodo / Ejercicio Fiscal  
 Mes Año  
 0 9 2 0 2 2

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Ex.

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 883.156.455	22	88.315.646
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 3.283.759		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 886.440.214 21	0 24	88.315.646

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO IMPONIBLE	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	5.051.285.364
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	40.947.034
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	5.092.232.398
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	.30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	5.092.232.398

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	715.217 35	876.605.090.38
				87.696.270

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	0.42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	87.696.270

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	88.315.646
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	87.696.270
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	619.376
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7º y 8º de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	619.376

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL FISCO
		-I-	-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	619.376
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	22.171.804	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	22.171.804	619.376
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	21.552.428	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe  
 en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_  
 declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

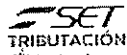
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 982d094e Fecha: 27/07/2023 16:15 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063742387  
 Razón Social/Primer Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

RUC 80002358  
 Segundo Apellido

DV  
 7

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica 12058185040  
 Periodo / Ejercicio Fiscal  
 Mes Año  
 1 0 2 0 2 2

**120**

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 792.156.635	22	79.215.664
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12 689.938		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperado de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperado de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperado de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperado por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 792.846.573.21	0 24	79.215.664

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 5.111.706.412
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 41.069.637
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 5.152.776.049
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 5.152.776.049

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	-III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 603.486 35	219.808.745 38	22.011.049

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 215 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	18.737.727.42	1.873.773
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	23.884.822

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	79.215.664
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	23.884.822
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	55.330.842
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	55.330.842

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL FISCO	
		-I-		-II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	55.330.842	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	18.401.208		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0	
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	39.953.636.57	55.330.842	
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	15.377.206	

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA	
		-I-		-II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65		0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66		0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 93cd0901 Fecha: 27/07/2023 16:18 Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

**SET** **TRIBUTACIÓN** **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020** **120**

Número de Orden 12063742425 RUC 80002358 DV 7

Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Nombres

Número de Orden de Declaración se rectifica  
03 12058802248

Período / Ejercicio Fiscal  
04 Mes Año  
1 1 2 0 2 2

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 1.009.670.585		22 100.967.059
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0'156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.979.134		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0		23 0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 1.011.649.719 21	0 24	100.967.059

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.331.768.175
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 41.371.997
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 5.373.140.172
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 5.373.140.172

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	-III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 131.348 35	230.264.886 38	23.033.056

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	5.307.273.42	530.727
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	23.563.783

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	100.967.059
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	23.563.783
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	77.403.276
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)</b>	50	77.403.276

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		FISCO	
		-I-	-II-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	77.403.276		
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	27.364.037		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0	
f	<b>SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)</b>	53	27.364.037	57	77.403.276
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	50.039.239	

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA	
		-I-	-II-		
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65	0	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66	0	
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4    Contribuyente: 80002355    Control: 986c0968    Fecha: 27/07/2023 16:20    Presentado por: INTAUT

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB    LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS DV

**SET**    Número de Orden    12063742454    RUC    80002358    7

TRIBUTACIÓN    Razón Social/Primer Apellido    Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR    Nombres

AGREGADO    Razón Social/Primer Apellido    Segundo Apellido

VERSION 4    CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

V.4 Enero/2020    01 Declaración Jurada Original    Número de Orden de Declaración se rectifica

**120**    02 Declaración Jurada Rectificativa    03    12059442367

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de    Periodo / Ejercicio Fiscal

Actividades, Clausura o Cierre Definitivo    04    Mes    Año

1    2    2    0    2    2

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

Dec

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10    688.867.403	22	68.886.740
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150    0.156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151    0.157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12    439.007		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152    0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153    0		
g	Exportacion de otros bienes	14    0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15    0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154    0.158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155    0.159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17    0		
l	<b>TOTAL</b> (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18    689.306.410.21	0.24	68.886.740

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160    5.213.393.286
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161    0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26    40.580.478
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Inc. a+b+c)	27    5.253.973.764
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162    0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163    0
g	Exportacion de otros bienes	29    0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION</b> (Inc. e+f+g)	30    0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS</b> (Inc. d+h)	31    5.253.973.764

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32    1.482.625.35	135.847.894.38	13.658.921

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	.34	0.37	4.033.091.42	403.309
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	14.062.230

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	68.886.740
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	14.062.230
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	54.824.510
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	54.824.510

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL FISCO
		-I-	-II-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	54.824.510
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	22.952.503	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	22.952.503.57	54.824.510
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	31.872.007

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúa emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 989e08f7 Fecha: 21/02/2023 11:30 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

**SET** **TRIB. J. C. A. T. C.** **TRIBUTACION**

Número de Orden 12060124250 RUC 80002358 DV 7

Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

IMPUESTO AL VALOR AGRREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

**120**

01 Declaración Jurada Original Número de Orden de Declaración se rectifica 0

02 Declaración Jurada Rectificativa 03 0

05 Declaración Jurada con Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo 04

Periodo / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
0 1 2 0 2 3

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 840.826.750	22	84.082.675
b	Enajenacion de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.867.266		
e	Exportacion de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 842.694.016'21	0 24	84.082.675

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agrícolas en estado natural	160 5.158.693.409
b	Enajenacion de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 41.173.538
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 5.199.866.947
e	Exportacion de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 5.199.866.947

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 300.434 35	331.907.666 38	33.205.788
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164 0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165 0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	11.792.029 42	1.179.203

f TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	34.384.991
<b>INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO</b>			
			<b>MONTO</b>
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	84.082.675
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	34.384.991
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	49.697.684
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	49.697.684

i INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE	FISCO
		-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	49.697.684
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	26.632.243
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	26.632.243/57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	23.065.441

i INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 87fa081f Fecha: 22/03/2023 10:43 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12060869503

RUC 80002358

DV  
7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

Nombres

Número de Orden de Declaración se rectifica

120

01 Declaración Jurada Original  
02 Declaración Jurada Rectificativa  
05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

03 0  
04 Periodo / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
0 2 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 927.278.854	22	92.727.885
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12 0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, oxonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 927.278.854 21	0 24	92.727.885

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 5.141.956.682
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 8.259.104
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.150.215.786
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.150.215.786

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -II-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 579.698 35	746.329.098 38	74.661.895
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164 0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165 0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	6.227.933 42	622.793
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43 75.284.688

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44 92.727.885
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 75.284.688

c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	17.443.197
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	17.443.197

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	17.443.197
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	15.748.426
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	15.748.426,57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	1.694.771

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mn/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8b1d0853 Fecha: 24/04/2023 09:00 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12061555732 RUC 80002358 DV 7

Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

01: Declaración Jurada Original  
02: Declaración Jurada Rectificativa  
03: Declaración Jurada en Carácter de Cesa de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica 0

Periodo / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
03 2023

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
INC.			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-,-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 1.032.869.831	22	103.286.983
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 678.399		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoibrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoibrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incoibrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incoibrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: inc. a+h)	18 1.033.548.230 21	0 24	103.286.983
RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.291.670.058		
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 5.653.744		
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.297.323.802		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0		
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0		
g	Exportación de otros bienes	29 0		
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0		
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.297.323.802		
RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE	IVA CREDITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 944.626 35	882.381.923 38	88.285.424
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164 0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)			165 0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incoibrables	34 0 37	14.344.773 42	1.434.477
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: inc. a+c+d+e)		43	89.719.901
RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TÉCNICO		MONTO		
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III; Inc. I)	44	103.286.983	
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. I)	45	89.719.901	
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaración jurada del periodo anterior)	46	0	
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0	
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0	
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0	
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	13.567.082	
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0	
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0	
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. I)	50	13.567.082	
RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL FISCO
			-II-	-III-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. I)	55	13.567.082	

b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración Jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	26.804.986	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	26.804.986 57	13.567.082
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II, No trasladable al Rubro 4	54	13.237.904	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58		0

<b>RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, INC. VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO</b>		<b>MONTO</b>	<b>IVA</b>	
		<b>-I-</b>	<b>-II-</b>	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por anulación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 84c00814 Fecha: 22/05/2023 10:58 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12062181794

RUC 80002358

DV 7

Razón Social/Primer Apellido CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR

01 Declaración Jurada Original

Número de Orden de Declaración se rectifica 0

AGREGADO VERSION 4

02 Declaración Jurada Rectificativa

03

V.4 Enero/2020

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitiva

Periodo / Ejercicio Fiscal

120

Mes Año 0 4 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Table with columns: INC, RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO, MONTO IMPONIBLE, IVA DEBITO (AL 5%, AL 10%), and IVA CREDITO. Rows include various categories like 'Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%'.

Table with columns: INC, RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA), MONTO ACUMULADO. Rows include 'Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno'.

Table with columns: INC, RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO, MONTO IMPONIBLE (AL 5%, AL 10%), IVA CREDITO. Rows include 'IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno'.

Table with columns: INC, RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO, MONTO. Rows include 'IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)' and 'IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. I)'.

Table with columns: INC, RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (FISCO).

b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I; Inc.g. de la declaración Jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	20.393.252	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUB-TOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	20.393.252 57	41.577.497
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	58	21.184.245

<b>RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, INC. VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO</b>		<b>MONTO</b>	<b>IVA</b>	
		<b>-I-</b>	<b>-II-</b>	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al Fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_ fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 89ca083d Fecha: 21/06/2023 13:40 Presentada por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12062887414

RUC 80002358

DV 7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO  
VERSION 4  
V.4 Enero/2020

120

- 01 Declaración Jurada Original
- 02 Declaración Jurada Rectificativa
- 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica 0

Periodo / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
0 5 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-.-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 874.962.453	22	87.496.245
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.098.906		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+i)	18 876.061.359 21	0 24	87.496.245
INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)			MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160		5.080.006.303
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161		0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26		4.083.578
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27		5.084.089.881
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162		0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163		0
g	Exportación de otros bienes	29		0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30		0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31		5.084.089.881
INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO			
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 442.912.35	197.796.913 38	19.801.837
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	3.947.951 42	394.795
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	20.196.632
INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO			MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III; Inc. l)		44	87.496.245
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)		45	20.196.632
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaración jurada del periodo anterior)		46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c		166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d		167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal); Inc. d - Inc. e		47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c		48	67.299.613
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)		49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)		168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)		50	67.299.613
INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE			MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
			-I-	FISCO -II-
			51	67.299.613

Ver Declaración | MARANGATU

a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del período anterior)		00	67.299.613
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del período anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	24.110.403	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	24.110.403 57	67.299.613
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente período fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	43.189.210

RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, INC. VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA	
		-I-	-II-	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exoneraciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_ fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 167.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 8f4e0891 Fecha: 21/07/2023 08:58 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12063587785

RUC 80002358

DV

7

Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

IMPUESTO AL  
VALORAGREGADO  
VERSION 4  
V.4 Enero/2020

120

Nombres

01 Declaración Jurada Original  
02 Declaración Jurada Rectificativa  
05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de  
Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica

03 0

04 Periodo / Ejercicio Fiscal

Mes Año  
0 6 2 0 2 3

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 825.296.181	22	82.529.618
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 350.914		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 825.647.095 21	0 24	82.529.618

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.216.435.081
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 3.995.485
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.220.430.566
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.220.430.566

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 1.763.290 35	439.540.984 38	49.042.263

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	49.042.263

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	82.529.618
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	49.042.263
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			168	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	33.487.355
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	33.487.355

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		FISCO
		-I-	-II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	33.487.355
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	15.297.679	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	15.297.679 57	33.487.355
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	18.189.676

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

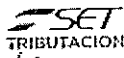
Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

**DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL**

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 930008e7 Fecha: 22/08/2023 09:10 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12064309301  
 Razón Social/Primer Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

RUC 80002358 DV 7

Segundo Apellido

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

Nombres  
 01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectificó 0  
 03.  
 Período / Ejercicio Fiscal  
 Mes Año  
 0 7 2 0 2 3

**120**

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 1.013.049.348	22	101.304.935
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.439.711		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 6.131	23	613
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18 1.014.495.190,21	0,24	101.305.548
INC.	<b>RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)</b>		<b>MONTO ACUMULADO</b>	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	5.388.657.679	
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0	
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	3.567.930	
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27	5.392.225.609	
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0	
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0	
g	Exportación de otros bienes	29	0	
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30	0	
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31	5.392.225.609	
INC.	<b>RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO</b>		<b>IVA CREDITO</b>	
			AL 5% -I-	AL 10% -II-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 519.209,35	552.811.419,38	55.307.102

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	0.42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	55.307.102

**INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO**

		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	101.305.548
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	55.307.102
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	45.998.446
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	45.998.446

		MONTO A FAVOR DEL	
<b>INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>		CONTRIBUYENTE	FISCO
		-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	45.998.446
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	35.261.827
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	35.261.827 57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	10.736.619

<b>INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO</b>		MONTO	IVA
		-I-	-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto		0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

### DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: a1a809dc Fecha: 22/09/2023 10:30 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

	Número de Orden	12065013565	RUC	80002358	DV
	Razón Social/Primer Apellido	CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL		Segundo Apellido	7
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres				
<b>120</b>	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectificó			
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal		
			Mes	Año	
			0 8	2 0	2 3

**PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)**

		MONTO IMPONIBLE		IVA DEBITO	
INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	AL 5% -II-	AL 10% -III-		
	a Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	983.391.884	22	98.339.188
	b Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0 156	0	
	c Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157	0	
	d Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	6.738.866		
	e Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0		
	f Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		
	g Exportacion de otros bienes	14	0		
	h Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	36.933.545	23	3.693.355
	i Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0 158	0	
	j Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0-159	0	
	k Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0		
	l TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.027.064.295 21	0 24	102.032.543

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
	a Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	5.444.770.709
	b Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
	c Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	10.306.796
	d TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	5.455.077.505
	e Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
	f Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
	g Exportacion de otros bienes	29	0
	h TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
	i TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	5.455.077.505

		MONTO IMPONIBLE		
INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	AL 5% -I-	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-
	a IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	505.866 35	28.588.306

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	5.317.822'42	531.782
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	29.120.088

**INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO**

				MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44		102.032.543
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45		29.120.088
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46		0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166		0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167		0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47		0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48		72.912.455
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49		0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168		0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50		72.912.455

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
	CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	72.912.455	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	28.246.759	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	28.246.759 57	72.912.455
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II, No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	44.665.696

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-		
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

;

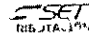
Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 99e60940 Fecha: 23/10/2023 07:19 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSERVARÁN SIN CÉNTIMOS DV


 Número de Orden 1206568384 RUC 80002358 7  
 Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL  
 Nombres  
 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 **120**  
 01 Declaración Jurada Original Número de Orden de Declaración se rectifica 03 0  
 02 Declaración Jurada Rectificativa 04 0  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cesa de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo 04 0  
 Mes Año 0 9 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 862.698.034	22	86.269.803
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.317.653		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 272.727	23	27.273
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 864.288.414 21	0 24	86.297.076

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.274.598.912
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 10.946.050
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.285.544.962
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.285.544.962

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA CREDITO
		AL 5% -I-	AL 10% -II-
		-	-III-
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 1.407.973 35	327.102.939 38
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 36
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno (Rubro 3, Col. III; Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d))		164 0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165 0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III; Inc. a+c+d+e)		43 32.780.693

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III; Inc. l)	44 86.297.076
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 32.780.693
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaración jurada del periodo anterior)	46 0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. a	47 0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 53.516.383
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 53.516.383

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	FISCO
		-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55 53.516.383	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I; Inc. g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51 0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52 17.985.682	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169 0	

e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56		0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	17.985.982 57	53.516.383
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente período fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	56.		35.530.401
<b>RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, INC. VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO</b>				
		<b>MONTO</b>	<b>IVA</b>	
		<b>-I-</b>	<b>-I-</b>	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al Fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(día/mes/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

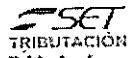
Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 96da09b2 Fecha: 22/11/2023 10:40 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 12066387076 RUC 80002358 DV 7  
 Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

Nombres  
 01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa  
 03 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo  
 Número de Orden de Declaración se rectifica 0  
 Periodo / Ejercicio Fiscal  
 Mes Año  
 1 0 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-I-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 1.202.498.362	22	120.249.836
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 2.001.302		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 50.000	23	5.000
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 1.204.549.664 21	0 24	120.254.836
INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.761.896.262		
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 12.947.352		
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.774.843.614		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0		
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0		
g	Exportación de otros bienes	29 0		
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0		
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.774.843.614		
INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA CREDITO	
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	-III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 212.328 35	689.914.145 38	69.002.031

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	136.301.769,42	13.630.177
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	82.632.208

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	120.254.836
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	82.632.208
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	46	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	47	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	37.622.628
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	37.622.628

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
		-I-	-II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	37.622.628
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	14.914.671
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	14.914.671 57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	22.707.957

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	
		-I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: a13b099c Fecha: 22/12/2023 07:59 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LÓS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS DV

**SET** **TRIBUTACIÓN**

Número de Orden 12067083541 RUC 80002358 7

Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 **120**

01: Declaración Jurada Original  
02: Declaración Jurada Rectificativa  
05: Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica 0

Período / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
1 1 2 0 2 3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 1.000.751.234	22	100.075.123
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0'156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0'157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.950.473		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0'158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0'159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 1.002.701.707'21	0'24	100.075.123

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 5.887.685.043
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 13.798.919
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 5.901.483.962
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 5.901.483.962

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 790.037 35	1.115.281.358'38	111.567.638

b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0.36	0.39	0
	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			164	0
c	Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)				
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0.37	46.682.461.42	4.668.246
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	116.235.884

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO					MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)			44	100.075.123
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)			45	116.235.884
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)			46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c			166	16.160.761
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d			167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e			47	16.160.761
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c			48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)			49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)			168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			50	0

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL		
		CONTRIBUYENTE	FISCO	
		-I-	-II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	39.284.763	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	39.284.763.57	0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	39.284.763	
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO	IVA	
		-I-	-II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0.65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0.66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe  
 en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_  
 declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80002358 Control: 9692086d Fecha: 23/01/2024 11:28 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

**SET** **TRIBUTACIÓN**

Número de Orden 1206772936 RUC 80002358 DV 7

Razón Social/Primer Apellido Segundo Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO VERSION 4  
V.4 Enero/2020

01: Declaración Jurada Original  
02: Declaración Jurada Rectificativa  
03: Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica 0

Periodo / Ejercicio Fiscal  
Mes Año  
1 2 2 0 2 3

**120**

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 961.313.402	22	96.131.340
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0,156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0,157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12 1.529.151		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0,158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0,159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 962.842.553,21	0,24	96.131.340

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	6.023.702.264
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	14.977.156
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	6.038.679.420
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	6.038.679.420

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO	
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	-III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 994.143,35	784.519.851,38	78.501.692	
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0,36	0,39	0	
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0	
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0	
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0,37	29.685.135,42	2.968.614	
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)		43	81.470.306	

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44	96.131.340
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	81.470.306

c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaración jurada del período anterior)	46	0
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente período fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	14.661.034
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	14.661.034

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	14.661.034
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaración jurada del período anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	16.323.449
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	16.323.449 57
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente período fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	1.662.415
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO	
		-I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V2 Contribuyente: 80002358 Control: 98e508f9 Fecha: 25/04/2022 17:18 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS



Número de Orden 500000214240

RUC 80002358

DV  
7Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL  
Nombres

Segundo Apellido

IMPUESTO A LA  
RENTA  
EMPRESARIAL  
GENERAL  
VERSION 2

500

01 Declaración Jurada Original

Número de Orden de Declaración se rectifica

02 Declaración Jurada Rectificativa

03

0

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades,  
Clausura o Cierre Definitivo

04

Periodo / Ejercicio Fiscal  
2 0 2 1

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

## RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR	IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10 11.074.183.838	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11 0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12 0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13 0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14 0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15 0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16 0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17 0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18 0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de colocaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19 0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de duefo de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20 0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21 0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22 0	
Diferencia de cambio	23 0	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)</b>	<b>77</b>	<b>11.074.183.838</b>
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24 105.091.727	
<b>A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)</b>	<b>78</b>	<b>10.969.092.111</b>
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25 0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Regimen de Maquila	26 0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27 0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28 0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29 0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Regimen Especial	30 0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31 0	
<b>B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)</b>	<b>79</b>	<b>10.969.092.111</b>
<b>COSTOS</b>	<b>IMPORTE -I-</b>	<b>TOTAL -II-</b>
<b>C- TOTAL DE COSTOS</b>	<b>80</b>	<b>3.089.055.451</b>
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32 0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	33 0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34 0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35 0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36 0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Regimen Especial	37 0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38 0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39 0	
<b>D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de</b>	<b>81</b>	

La suma de las casillas 32 al 39)			3.089.055.451
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	7.880.036.660
GASTOS		IMPORTE	TOTAL
		-I-	-II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	842.063.286	
Aguinaldos	41	70.171.941	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	138.940.439	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercializacion	47	87.988.403	
Gastos de movilidad y viatico	48	50.581.738	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	7.381.000	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortizacion de bienes intangibles	53	0	
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos creditos	56	0	
Perdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0	
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los Incisos anteriores	60	0	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	372.363.343	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los items anteriores)	65	5.588.094.447	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83 7.157.584.597
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	372.363.343	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	2.628.818.020	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la suma de las casillas 66 al 74)			84 4.156.403.234
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85 3.723.633.426
Total de Intereses por prestamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porcion deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por prestamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86 3.723.633.426
<b>INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS</b>			
a Aumento por transformacion biologica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotacion forestal, asi como por la valuacion de Activos Biologicos	87	0	
b Disminucion por transformacion y valuacion de Activos Biologicos	88	0	
c Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones tecnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0	
d Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0	
<b>INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</b>			
a Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N? 6380/2019)	262	0	

b Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del 263 Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019) 0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	UTILIDAD
		PERDIDA	-II-
		-I-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	722.452.063
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	3.723.633.426
INC. RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	FISCO
		CONTRIBUYENTE	-II-
		-I-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)	102	3.723.633.426
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0
c	PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0
d	PERDIDA TOTAL ACUMULADA (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0
e	Menos: Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) años	98	0
f	SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0
g	Menos: Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta; casilla 102)	100	0
h	SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro 101 de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0
i	RENTA NETA DEL EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)	103	3.723.633.426
INC. RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	FISCO
		DEDUCCIONES	-II-
		-I-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)	105	3.723.633.426
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0
c	RENTA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)	106	3.723.633.426
INC. RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY			
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	RENTA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)	108	0
INC. RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL		IMPORTE	FISCO
		CONTRIBUYENTE	-II-
		-I-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)	116	372.363.343
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)	117	0
c	SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)	118	372.363.343
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)	120	372.363.343
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	0
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	17.544.098
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0
i	Anticipos ingresados	113	385.123.536
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	121	0
k	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	372.363.343
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 115 (114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor)	115	30.604.291
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)	123	0
INC. RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE	
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	372.363.343
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	17.844.098
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	354.519.245
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	30.604.291
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	80.978.739
INC. RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	80.066.856
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Numero de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.



## DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80002358 Control: 8bdf0887 Fecha: 16/05/2023 09:04 Presentado por: INTAUT



IMPUESTO A LA RENTA  
EMPRESARIAL GENERAL  
VERSIÓN 3

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 500000363575

RUC 80002358

DV  
7Razón Social/Primer Apellido  
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

Segundo Apellido

Nombres

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica
02	Declaración Jurada Rectificativa	03 500000344524
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Período / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

## RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	9.981.698.813	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b> (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	9.981.698.813
Menos:Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	32.641.106	
<b>A- TOTAL DE INGRESOS NETOS</b> (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	9.949.057.707
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos:Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos:Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos:Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos:Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
<b>B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS</b> (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	9.949.057.707
COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
<b>C- TOTAL DE COSTOS</b>		80	2.142.507.962
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	

Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
<b>D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	2.142.507.962
<b>E- RENTA BRUTA</b> (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	7.806.549.745
	<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>-I-</b>	<b>-II-</b>
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	807.047.182	
Aguinaldos	41	67.253.932	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	133.162.785	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	94.831.617	
Gastos de movilidad y viático	48	72.682.465	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	6.000.000	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	457.218.604	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley Nº 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	0	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	367.336.109	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	5.372.449.116	
<b>F- TOTAL DE GASTOS</b> (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	7.377.981.810
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0	
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	72	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	367.336.109	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	2.877.457.051	
<b>G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	4.133.188.650
<b>H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	4.305.962.301
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
<b>I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	4.305.962.301

**INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS**

a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

**INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

**INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO**

		IMPORTE	UTILIDAD
	PÉRDIDA		-II-
	-I-		
a	Resultado contable del ejercicio	91	428.567.935
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	3.673.361.095

**INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE**

		IMPORTE	FISCO
	CONTRIBUYENTE		-II-
	-I-		
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)	102	3.673.361.095
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0
c	PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0
d	PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0
e	Menos: Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0
f	SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0
g	Menos: Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0
h	SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0
i	RENDA NETA DEL EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)	103	3.673.361.095

**INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES**

		IMPORTE	FISCO
	DEDUCCIONES		-II-
	-I-		
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)	105	3.673.361.095
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0
c	RENDA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)	106	3.673.361.095

**INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY**

		IMPORTE	FISCO
			-II-
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	RENDA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)	108	0

**INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL**

		IMPORTE	FISCO
	CONTRIBUYENTE		-II-
	-I-		
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)	116	367.336.110
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)	117	0
c	SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)	118	367.336.110
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)	120	367.336.110
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	30.604.291
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	20.043.441
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0
i	Anticipos ingresados	113	323.914.956
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	121	0
k	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	374.562.688
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	7.226.578
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)	123	0

**INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**

		IMPORTE	FISCO
			-II-
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	367.336.110
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	265	372.363.343
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior en el inciso "b"	266	399.160.087

(del presente rubro)

d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	379.619.847
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	20.043.441
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	359.576.406
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	7.226.578
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	88.087.457
<b>INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	80.081.929
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	80.017.191
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	26
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991 Art. 162.

(\*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80002358 Control: 9df8097a Fecha: 17/04/2024 09:31 Presentado por: INTER



PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS  
 Número de Orden 500000470127 RUC 80002358 DV 7

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

Razón Social/Primer Apellido CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL  
 Segundo Apellido  
 Nombres  
 01 Declaración Jurada Original  
 02 Declaración Jurada Rectificativa 03 0  
 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo 04 Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 3

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

	INGRESOS POR	IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	11.259.109.986	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiacines o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiacines o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b> (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	11.259.109.986
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	254.301.565	
<b>A- TOTAL DE INGRESOS NETOS</b> (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	11.004.808.421
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
<b>B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS</b> (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	11.004.808.421
	<b>COSTOS</b>	<b>IMPORTE -I-</b>	<b>TOTAL -II-</b>
<b>C- TOTAL DE COSTOS</b>		80	2.803.163.985
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
<b>D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	2.803.163.985

<b>E- RENTA BRUTA</b> (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	8.201.644.436
<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>	
	<b>-I-</b>	<b>-II-</b>	
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40 844.415.665		
Aguinaldos	41 70.367.972		
Cargas sociales - Aporte patronal	42 139.328.585		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43 0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44 0		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45 0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46 0		
Fletes y gastos de comercialización	47 251.518.791		
Gastos de movilidad y viático	48 81.978.147		
Intereses financieros	49 0		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50 0		
Donaciones	51 6.790.000		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52 277.203.028		
Amortización de bienes intangibles	53 0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54 0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55 0		
Castigo sobre malos créditos	56 0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57 0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58 0		
Reservas matemáticas y similares. Provisiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59 0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60 0		
IVA Gasto/Costo	61 0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62 337.015.006		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63 0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64 0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los Items anteriores)	65 5.490.935.072		
<b>F- TOTAL DE GASTOS</b> (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	7.499.552.266
Menos:Gastos relacionados a los Ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66 0		
Menos:Gastos relacionados a los Ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67 0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68 0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones Internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69 0		
Menos:Gastos relacionados a Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70 0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71 0		
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	72 0		
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72 337.015.006		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73 0		
Menos:Otros gastos no deducibles	74 2.331.042.885		
<b>G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES</b> (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	4.831.494.375
<b>H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	3.370.150.061
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75 0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76 0		
<b>I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY</b> (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	3.370.150.061
<b>INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS</b>			
a Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0	
b Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0	
c Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0	
d Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0	
<b>INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</b>			
a Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0	

b Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019) 263 0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	
	PÉRDIDA		UTILIDAD
	-I-		-II-
a Resultado contable del ejercicio	91	0.93	702.092.170
b Resultado fiscal del ejercicio	92	0.94	3.370.150.061
INC. RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	
	CONTRIBUYENTE		FISCO
	-I-		-II-
a Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	3.370.150.061
b Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e Menos: Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0	
g Menos: Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro 101 de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal		0	
i RENTA NETA DEL EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	3.370.150.061
INC. RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	
	DEDUCCIONES		FISCO
	-I-		-II-
a Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	3.370.150.061
b Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c RENTA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	3.370.150.061
INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY			
a Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107		0
b RENTA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)	108		0
INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE	
	CONTRIBUYENTE		FISCO
	-I-		-II-
a Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	337.015.006
b Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0
c SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	337.015.006
d Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
e TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)		120	337.015.006
f Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	7.226.578	
g Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	20.556.194	
h Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0	
i Anticipos ingresados	113	352.349.828	
j Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	0
k SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	380.132.600	337.015.006
l SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 115, 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor		43.117.594	
m SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0
INC. RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE	
a Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)		124	337.015.006
b Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)		265	367.336.110
c Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)		266	372.363.343
d Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267		358.904.820
e Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125		20.556.194
f Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126		338.348.626
g Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127		43.117.594
h Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128		73.807.758
INC. RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129		80.066.856
b RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130		0

c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	25
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

KuDE de Factura electrónica



**CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL**

Av. San Martín entre Sucre y Bertoní

Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)

Teléfono: 021447559

Correo: facturacionelectronica@carimbos.com.py

Actividad económica: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICO

RUC: 80002358-7

Timbrado N°: 16673323

Fecha de Inicio de Vigencia: 2023-09-13

**Factura electrónica**

004-002-0000319

Fecha y hora de emisión: 19-11-2024 08:51:28

RUC/Documento de Identidad N°: 80000856-1

Nombre o Razón Social: Banco Nacional de Fomento

Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo

Vencimiento de Factura: 2024-12-18

Condición de Venta: Crédito

Teléfono: 4191454/4191654

Correo Electronico:

Tipo de transacción: Operación electrónica

Moneda: PYG Tipo de cambio:

COD	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	DTO.	EXENTA	5%	10%	
092399036067	SELLO FECHADOR C/PLACA AUT RECT ITEM 76	UNI	12	180.000	0			2.160.000	
092399430704	SELLO AUTOMATICO 37X14 MM ITEM 69	UNI	18	65.000	0			1.170.000	
099443551	SELLO AUTOMATICO 47 X 18 MM ITEM 71	UNI	100	75.000	0			7.500.000	
092399541912	SELLO FECHADOR 4 MM ITEM 82	UNI	4	25.000	0			100.000	
092399803935	SELLO AUTOMATICO REDONDO 30 MM ITEM 72	UNI	19	84.400	0			1.603.600	
092399813439	SELLO FECHADOR C/PLACA REDONDA ITEM 75	UNI	10	160.000	0			1.600.000	
3055	SELLO 6LIN HASTA 6CM C/REC ITEM 34	UNI	2	58.400	0			116.800	
3060	SELLO 3LIN HASTA 6CM C/REC ITEM 14	UNI	2	32.700	0			65.400	
3120	CAMBIO DE GOMA 40 MM EST AUTOMATICO ITEM 91	UNI	2	35.000	0			70.000	
3140	CAMBIO DE GOMA 37X14MM EST AUT ITEM 88	UNI	1	20.000	0			20.000	
3141	CAMBIO DE GOMA 47X18MM EST AUT ITEM 89	UNI	8	25.000	0			200.000	
SUBTOTAL:							0	0	14.605.800
TOTAL DE LA OPERACIÓN									14.605.800
TOTAL EN LETRAS: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS GUARANIES									14.605.800
LIQUIDACIÓN IVA:									
							(5%)	(10%) 1.327.801	TOTAL IVA: 1.327.801



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

**CDC: 01800023587004002000031922024111910538103514**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

Servicio proveído por

KuDE de Factura electrónica



**CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL**

Av. San Martín entre Sucre y Berton

Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)

Teléfono: 021447559

Correo: facturacionelectronica@carimbos.com.py

Actividad económica: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICO

RUC: 80002358-7

Timbrado N°: 16673323

Fecha de Inicio de Vigencia: 2023-09-13

Factura electrónica

004-002-0000330

Fecha y hora de emisión: 10-12-2024 01:41:32

RUC/Documento de Identidad N°: 80000856-1

Nombre o Razón Social: Banco Nacional de Fomento

Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo

Vencimiento de Factura: 2025-01-09

Condición de Venta: Crédito

Teléfono: 4191454/4191654

Correo Electronico:

Tipo de transacción: Operación electrónica

Moneda: PYG Tipo de cambio:

COD	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	DTO.	EXENTA	5%	10%		
092399036067	SELLO FECHADOR CON PLACA AUT RECTANGULAR ITEM 76	UNI	20	180.000	0			3.600.000		
092399430704	SELLO AUTOMATICO 37 X 14 MM ITEM 69	UNI	15	65.000	0			975.000		
099442578	SELLO AUTOMATICO 47 X 18 MM ITEM 71	UNI	92	75.000	0			6.900.000		
092399541912	SELLO FECHADOR 4 MM ITEM 82	UNI	8	25.000	0			200.000		
092399735359	SELLO FECHADOR C/PLACA REDONDA ITEM 75	UNI	17	160.000	0			2.720.000		
092399803935	SELLO AUTOMATICO REDONDO 30MM ITEM 72	UNI	22	84.400	0			1.856.800		
3048	SELLO 4LIN HASTA 12 CM ITEM 23	UNI	1	55.100	0			55.100		
3120	CAMBIO DE GOMA 40 MM DIAMETRO ITEM 91	UNI	1	35.000	0			35.000		
3140	CAMBIO DE GOMA 37 X 14 MM ITEM 88	UNI	2	20.000	0			40.000		
3141	CAMBIO DE GOMA 47 X 18 MM ITEM 89	UNI	9	25.000	0			225.000		
3843	SELLO FOLIADOR METAL 6 DIGITOS ITEM 87	UNI	2	172.900	0			345.800		
SUBTOTAL:							0	0	16.952.700	
TOTAL DE LA OPERACIÓN									16.952.700	
TOTAL EN LETRAS: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS GUARANIES									16.952.700	
LIQUIDACIÓN IVA:									TOTAL IVA:	1.541.155
						(5%)	(10%)	1.541.155		



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 01800023587004002000033022024121016093651159

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de Interés del facturador electrónico emisor:

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.





\* Matriz: Avda. San Martín 555 e/ Sucre y Moises Bertoni - Telefax: 021604 908  
 624 841 - administracion@carimbos.com.py - ventas@carimbos.com.py  
 \* Suc. Presidente Franco 723 - Ventas: 021 447 559 - Adm.: 021 448 126 - 442 811  
 \* Suc. Ayala Velázquez 760 - Telefax: 021221 353 - Ventas: 021 203 656 - 228 628  
 flexo@carimbos.com.py - Asunción - Paraguay  
 FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS DIVERSOS www.carimbos.com.py

TIMBRADO N° 14570148  
 Fecha de Inicio de Vigencia: 07/01/2021  
 Fecha de Fin de Vigencia: 31/01/2022

RUC N° 80002358-7

**FACTURA** CREDI 004-002-0002703  
**N°004-002-0002703**

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES  
 Dirección: ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 202 - ID 402.450 - CD N° 35/2021  
 Tel.: Fax:  
 v/O.de C.: n/O.T.: Pedido N°: 4581 Nota de Remisión N°:  
 Fecha de Emisión: ASUNCIÓN, 01 DE DICIEMBRE DE 2021  
 Condición de Venta:  
 RUC o C.I.: 80010984-8 Local: PF  
 Vendedor:

CANTIDAD	CODIGO Y DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
229,00	sellos fech. Placa forma ovalada	126.800	0	0	29.037.200

Recibí Conforme: *[Signature]*  
 Aclaración:  
**Aurora Miranda Prieto**  
 Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios  
 Fecha: *[Signature]*

Sub-totales: 0 0 29.037.200

TOTAL A PAGAR GS.: 29.037.200

Son Garantías VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

Fecha de entrega: Hora: Liquidación del IVA: (5%) (10%) 2.639.745 Total IVA: 2.639.745  
 La responsabilidad de Carimbos sobre errores u omisiones que tuviere, se limita hasta la reposición de los mismos. No se aceptan reclamos ni devoluciones pasadas las 48 hs.  
 Se garantiza la entrega de sellos hasta 30 días desde la fecha del pedido, no se aceptarán reclamos posteriores.

LA Importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Vía 2172 - Hab. N° 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 628 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficallata.com - 500 FC del 2.501 al 3.000 (01/2021)

PG-3A/4



MBA'APO, JEPOROMHBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Meekonshá  
Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con énfasis inclusivo en todos los niveles ocupacionales, articulando a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Asunción, 26 de octubre de 2021

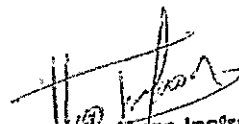
Señores  
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.  
Dirección: Pte. Franco N° 723 y O'leary.  
Correo electrónico: gabriela@carimbos.com.py  
Telefax: 021 448 - 126

Ref.: CD N° 29/2019 "Adquisición de Sellos –  
PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 373.443.

### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

CONSTE QUE, LA FIRMA CARÍMBOS IND. Y COM. S.R.L., HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO SINAFOCAL N° 16/2020 – ADQUISICION DE SELLOS.-

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PEDIDO DE LA FIRMA INTERESADA, PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

  
Hugo Insrán  
Jefe Depto. de Suministros  
SINAFOCAL - MTESS

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

  
info@sinafocal.gov.py

  
www.sinafocal.gov.py

  
(59521) 495-487/8

  
Iturbe Nro. 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay

CONTROLADO  
Circunscripción Judicial de Concepción



PODER JUDICIAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

**CONTRATO**

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., RUC N° 80002358-7, domiciliada en Pdte. Franco N° 723 casi O'Leary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representadas para este acto por la Señora NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZÁS, con Cédula de Identidad N° 1.215.771; y la Señora LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS, con Cédula de Identidad N° 1.215.772 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE CUADERNOS, SELLOS, CINTAS, CARTUCHOS, TONER Y OTROS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE CUADERNOS, SELLOS, CINTAS, CARTUCHOS, TONER Y OTROS

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.497

**Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 01/22, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 204.

*Natalia Sánchez Bazás*  
Socio - Gerente  
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

*Natalia Sánchez B.*  
Socio - Gerente

*Mg. Favio Albertos Gossen*  
Intendente

CONTROLADO  
Control y Suministro



N° 14 Pág 2/4

PODER JUDICIAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN  
**CONTRATO**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	6	SELLO PERSONAL AUTOMATICO 2 LINEAS	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	100	53.000	5.300.000
2	7	SELLO DE OFICINA OVALADO AUTOMATICO	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	10	155.000	1.550.000
3	8	SELLO DE OFICINA OVALADO	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	20	50.000	1.000.000
4	10	SELLO DE OFICINA DE 1 LINEA - AUTOMATICO	TRODAT	AUSTRIA	UNIDAD	20	53.000	1.060.000
5	12	SELLO DE OFICINA 4 LINEAS	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	10	90.000	900.000
							<b>Total:</b>	<b>9.810.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 9.810.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos diez mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

**LIC. ANGELES MARIA GABRIELA ARGUELLO OJEDA.**

*Lic. Gabriela Sánchez Pazós*  
Socio - Gerente  
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

*Natalia Sánchez B.*  
Socio - Gerente

*[Signature]*  
Lic. Juan Carlos Basso  
Presidente



PODER JUDICIAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

**CONTRATO**

**Fornas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Constancia de presentación de declaración jurada**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

*louis*

*louis*

Ing. Pablo Sebastián Escobar  
Presidente

CONTROLADO  
Control Seguimiento



PODER JUDICIAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

**CONTRATO**

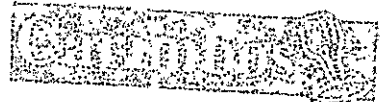
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 13 mes de Julio y año 2022.

Firmado por: Mig. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN en nombre de la Contratante.

*Natalia Sánchez B.*  
Socio - Gerente

Firmado por: NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZÁS en nombre del Proveedor.



*Ls. Gabriela Sánchez Bazás*  
Socio - Gerente  
GARIBOLDI IND. Y COM. S.R.L.

Firmado por: LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS en nombre del Proveedor.

C. Matriz: San Martín 555 644. 940  
Centro: Pde. Franco 723 64. 059  
Chsés: Ayela Velázquez 760 239 028


soles - clips - plástico - sellado multicolor

**Carimbos Ind. y Com.**  
 SELLOS CONTACT CLISÉS PLÁSTICOS  
 Sociedad de Responsabilidad Limitada  
 Capital Gs. 426.450.000.-  
 CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

\* Matríz: Avda. San Martín 555 e/ Sucre y Moises Bertoni - Telefax: 021604 808  
 624 641 - administración@carimbos.com.py - ventas@carimbos.com.py  
 \* Suc. Presidente Franco 723 - Ventas: 021 447 559 - Adm.: 021 448 126 - 442 811  
 \* Suc. Ayala Velázquez 760 - Telefax: 021221 353 - Ventas: 021 203 656 - 228 628  
 flexo@carimbos.com.py ; Asunción - Paraguay  
 FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS DIVERSOS www.carimbos.com.py

TIMBRADO N° 16032995  
 Fecha de Inicio de Vigencia: 21/11/2022  
 Fecha de Fin de Vigencia: 30/11/2023  
 RUC N° 80002358-7  
**FACTURA** CRÉDITO  
 N°004-001-0146245

Nombre o Razón Social: **Honsanto Paraguay S.A.** Fecha de Emisión: **Asunción, 15 de Diciembre de 2022**  
 Dirección: **Avda. Santa Teresa 2245 casi Aviadores del Chaco - Asunción / OC 4514121819** Condición de Venta:  
 Tel.: **Fax:** RUC o C.I.: **80021677-6** Local: **FF**  
 v/O.de C.: **n/O.T.: 0** Pedido N°: **272.795** Nota de Remisión N°: **80021677-6** Vendedor: **Maria Gloria**

CANTIDAD	CODIGO Y DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
97,0 u	3022-Sello(s) Especial(es) sellos cit	50.000	0	0	4.850.000
205,0 u	3022-Sello(s) Especial(es) tinta roja	33.373	0	0	6.841.465
130,0 u	3022-Sello(s) Especial(es) alm verde	45.890	0	0	5.965.700
210,0 u	3022-Sello(s) Especial(es) alm rojo	45.890	0	0	9.436.900
1,0 u	7000-Ajuste	-65	0	0	-65
Recibido <u>15-12-22</u> Recibí Conforme JULIO MASQUEDA  Aclaración de Firma Fecha: ..... DAMACIO ARCE <b>Bayer S.A.</b> Telf.: 021 6173500					

A cuenta: 0 Saldo: 27.294.000 Sub-totales: 0 0 27.294.000  
 Son Guaraníes VEINTISIETE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL  
**TOTAL A PAGAR GS: 27.294.000**  
 Fecha de entrega: 15/12/2022 Hora: Liquidación del IVA: (5%) 0 (10%) 2.481.273 Total IVA: 2.481.273  
 La responsabilidad de Carimbos sobre errores u omisiones que tuviere, se limita hasta la reposición de los mismos. No se aceptan reclamos ni devoluciones pasadas las 48 hs.  
 Se garantiza la entrega de sellos hasta 30 días desde la fecha del pedido, no se aceptarán reclamos posteriores.

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

**Carimbos Ind. y Com.**  
**S E L O S**  
**C O N T A C T**  
**P L A S T I C O S**  
 Sociedad de Responsabilidad Limitada  
 Capital Sa. 425.489.000.  
 GRANDESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Remesa o Recibo Social  
 Dirección: AVDA. HENRIBERTO COLOMBINO Y CAPITAN. LEZCANO  
 Tel.: 0331-243383  
 MOI:  
 Fax:  
 Calle: CINCUNSCRIPCIÓN TERCERA DE CONCEPCIÓN  
 www.carimbos.com.py

Manizá Avda. San Martín 535 y Saiz y Matos Barrios - Tel: 0242 921604 908  
 624 641 - carimbos@carimbos.com.py - ventas@carimbos.com.py  
 Suo. Presidente Fraco 753 - Ventas: 02147 559 - Admin: 021 448 123 - 442 811  
 Suo. Ayza Valdeparaiso 790 - Tel: 0242 921221 333 - Ventas: 021203 656 - 229 629  
 lavo@carimbos.com.py - Asunción - Paraguay  
 FIBRO-CHOCHE-TRICOLORS-RASINOS-DIBANCO

TIMBRADO Nº 15241595  
 Fecha de Inicio de Vigencia: 24/12/2011  
 Fecha de Fin de Vigencia: 31/12/2222  
 RUC Nº 80002958-7  
**FACTURA**  
 CREDITO 004-002-0003196

Fecha de Emisión:  
 Condición de Venta:  
 RUC o C.I.:  
 Nota de Remisión N°:  
 ASURCIÓN-TRIBUNO-GOSTO-DE-2022

CANTIDAD	CODIGO Y DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		Lugar:	PFI
			EXENTAS	103%		
100,00	sellos oficina ovalador automatico	155,000	0	15500,00		
20,00	sellos automatico 2 lineas	53,000	0	1060,00		
10,00	sellos de ofe de 1 linea automatico	90,000	0	900,00		
20,00	sellos de oficina ovalado	50,000	0	1000,00		
Sub-totales:			0	9910,00		
TOTAL A PAGAR GS:				9910,00		

*Recibido Conferencia*  
 M. Angeles M. A. Aguilera  
 Acreditación: J. de la Sosa, Patricia  
 Fecha: 11-08-22 Hora:

Son Garantías NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL

La responsabilidad de Carimbos sobre errores u omisiones que hubiere, se limita a la reposición de los mismos. No se aceptan reclamos ni devoluciones pasadas las 48 hs.  
 Se garantiza la entrega de sellos hasta 30 días desde la fecha del pedido, no se aceptan reclamos pasados este tiempo.  
 Hora: Liquidación del IVA: (5%) 495,510  
 (10%) 991,010  
 Total IVA: 891,810  
 TOTAL A PAGAR GS: 9.810,000  
 Hora: Liquidación del IVA: (5%) 495,510  
 (10%) 991,010  
 Total IVA: 891,810  
 TOTAL A PAGAR GS: 9.810,000  
 PG-304

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO